

www.lahora.com.ec

...do al Presidente del H. Tribunal de Menores de Tungurahua, en su domicilio ubicado en la calle Antonio Clavijo pasaje Bahía sin, en la casa de propiedad de la señora Moraima Barrionuevo, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial; y por desconocer la identidad y domicilio del padre y de otros parientes o tutores del niño LUIS ARMANDO VILLACIS TORRES, sean citados por la prensa, de conformidad con el Art. 134 inc. 2do del Código de Menores, mediante tres publicaciones del extracto de la demanda, que se harán en fechas distintas mediando por lo menos ocho días entre una y otra publicación, con una fotografía del niño, en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en el país. Si en el término de veinte días contados desde el día siguiente de la última publicación, no compareciera ninguna persona a reclamar por el niño se resolverá, en rebeldía de los citados, sobre la declaratoria del estado de abandono definitivo y aptitud para ser entregado en adopción o colocación familiar. Las características físicas del niño son: Nombre: LUIS ARMANDO VILLACIS TORRES, edad, siete meses, talla: 60.2 cm., peso: 7.160gr. ojos: color café oscuro, pelo: negro lacio; tez: blanca, raza: mestiza, sin señales particulares. - Intervenga el Servicio Social de este Tribunal. - Oficiése a la DINAPE, para las investigaciones respectivas. - Téngase en cuenta el casillero judicial señalado y agréguese al proceso la documentación presentada. - CITESE Y NOTIFIQUESE.

Atentamente,
DR. DIEGO CAMACHO CHAVEZ
SECRETARIO
Hay un sello
aj/15624/A.R.

EJECUTIVOS

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A: JUSTO GILBERTO ROMERO GUAMAN
EXTRACTO

...días los demandados señores HERNAN GUERRERO Y SUSANA ARBOLEDA DE GUERRERO. Cítese a los demandados en el lugar indicado para tal efecto. Agréguese al proceso la documentación adjunta. Téngase en cuenta el domicilio y casillero judicial señalado por el actor y la calidad en que comparece. - Notifíquese. - f) Dr. Germán González del Pozo. - (JUEZ) - JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. - Quito, 20 de febrero del 2002; Las 11h00. - El escrito que antecede agréguese al proceso. En lo principal, y vista la razón sentada por el señor Citador Cítese a los demandados señores HERNAN GUERRERO Y SUSANA ARBOLEDA DE GUERRERO, por medio de la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, ya que con juramento declara el actor sobre el desconocimiento del actual paradero o residencia de los demandados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. - Notifíquese. - f) Dr. Germán González del Pozo. - (JUEZ). - Lo que comunico a ustedes, para los fines de Ley, previéndoles de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para sus posteriores notificaciones, dentro del perimetro legal. - Certifico. - Lcdo. Juan Salvador V. SECRETARIO
Hay un sello
ff/2021071 a.c.

R. DEL E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL. PARA: Los herederos de Manuel Galárraga y María Margarita Delgado, señores María del Carmen, Jorge Oswaldo, Luis Fernando, Elsa Lucía, Edgar Patricio, César Augusto Galárraga Delgado y María Esther Lara Delgado.
JUICIO: EJECUTIVO No. 1047-2001 C.I.
ACTOR: IVAN RODRIGO CASTILLO GUEVARA
DEMANDADOS: Herederos de Manuel Galárraga y María Margarita Delgado.
OBJETO: COBRO DE UNA LETRA DE CAMBIO POR LA SUMA DE VEINTE Y CUATRO MIL

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LICORES DE EXPORTACION S.A. "LICORESA"

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de LICORES DE EXPORTACION S.A. "LICORESA" y de manera especial al Comisario, señor Marcelo Hinojosa, a la Junta General Ordinaria, que se llevará a cabo en el local de la misma, ubicado en la Avda. Amazonas No. 239, el día martes 26 de marzo a las 15h00, para tratar los asuntos que constan en el siguiente orden del día:

1. Informe de los administradores.
2. Informe del Comisario
3. Informe de los Auditores Externos y estudio del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.
4. Aumento de capital y reforma de Estatutos.
5. Resolver sobre el destino de los beneficios sociales del ejercicio económico del 2001.
6. Nombramiento de Presidente.
7. Nombramiento de directores y fijación de sus honorarios en concordancia con los Estatutos Actuales vigentes.
8. Nombramiento de Comisario principal y suplente y fijación de sus honorarios.
9. Nombramiento de Auditores Externos.

Presidente

Los balances, anexos y Estado de Pérdidas y Ganancias, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de LICORESA, a partir de la presente fecha.

aj/15819/A.R

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

08 MAR 2002
ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CHACAPAMBA S.A.

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA CHACAPAMBA S.A. aumentó su capital en US\$ 800,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de junio del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.IJ.903 de 04 MAR. 2002.

El capital actual suscrito de US\$ 1.000,00 está dividido en 1.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 04 MAR. 2002.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

ff/2021051 a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR